

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA
DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS**

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 18

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Públicos (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Aliados, que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2016 y los estados de rendimiento, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Aliados al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Públicos (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Públicos (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar no son adecuadas, que modifique nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



19 de abril de 2017.
Panamá, República de Panamá.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS			
Efectivo en bancos	4	2,575,033	4,781,724
Depósitos a plazo fijo	5	68,350,000	64,850,000
Valores a valor razonable con cambios a resultado	6	130,041,173	119,748,102
Intereses acumulados por cobrar	7	1,947,782	1,804,505
Otras cuentas por cobrar		5	-
Total de activos		202,913,993	191,184,331
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS			
Pasivos:			
Comisiones y otras cuentas por pagar		195,631	132,447
Patrimonio de los afiliados:			
Aportes recibidos		163,628,582	161,364,186
Rendimiento acumulado		39,089,780	29,687,698
Total de patrimonio de los afiliados		202,718,362	191,051,884
Total de pasivos y patrimonio de los afiliados		202,913,993	191,184,331

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de los estados financieros.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS**

Estado de Rendimiento

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Nota	2016	2015
Ingresos:			
Intereses ganados sobre:			
Depósitos a plazo fijo		3,030,574	3,035,140
Inversiones en valores		6,320,656	5,939,468
Total de intereses ganados		<u>9,351,230</u>	<u>8,974,608</u>
Otros ingresos (egresos):			
Ganancia realizada en venta de valores		354,093	104,500
Ganancia (pérdida) no realizada en valores	6	354,194	(1,458,860)
Total de otros (egresos) ingresos		<u>708,287</u>	<u>(1,354,360)</u>
Total de ingresos, neto		<u>10,059,517</u>	<u>7,620,248</u>
Servicios de administración y agente de pago:			
Entidad administradora de inversión		338,884	322,197
Entidad registradora pagadora		260,541	247,952
Gasto de ITBMS		41,959	39,910
Honorarios profesionales - Auditoría		16,051	24,207
Total de servicios de administración y agente de pago		<u>657,435</u>	<u>634,266</u>
Rendimiento neto		<u>9,402,082</u>	<u>6,985,982</u>

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de los estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Aportes recibidos	Rendimiento acumulado	Total de patrimonio de los afiliados
Saldo al 31 de diciembre de 2014	162,620,302	22,701,716	185,322,018
Aportes recibidos	11,105,263	-	11,105,263
Retiros de aportes	(12,361,379)	-	(12,361,379)
Rendimiento del año	-	6,985,982	6,985,982
Saldo al 31 de diciembre de 2015	161,364,186	29,687,698	191,051,884
Aportes recibidos	14,392,196	-	14,392,196
Retiros de aportes	(12,127,800)	-	(12,127,800)
Rendimiento del año	-	9,402,082	9,402,082
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>163,628,582</u>	<u>39,089,780</u>	<u>202,718,362</u>

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de los estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Notas	2016	2015
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación:			
Rendimiento neto		9,402,082	6,985,982
Ajuste para conciliar el rendimiento neto y el efectivo de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses ganados		(9,351,231)	(8,974,608)
Ganancia (pérdida) no realizada en valores a valor razonable	6	(354,194)	1,458,860
Cambios netos en activos y pasivos de operaciones:			
Depósitos a plazo en bancos con vencimiento mayores a tres meses		(3,500,000)	(850,000)
Compra en valores a valor razonable		(28,633,934)	(9,079,229)
Redención y venta en valores a valor razonable		18,695,057	5,145,234
Comisiones y otras cuentas por pagar		63,184	10,408
Intereses recibidos		9,207,949	8,796,125
Efectivo neto (usado en) proveniente de las actividades de operación		(4,471,087)	3,492,772
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamientos:			
Aportes recibidos		14,392,196	11,105,263
Retiros de aportes		(12,127,800)	(12,361,379)
Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de financiamiento		2,264,396	(1,256,116)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(2,206,691)	2,236,656
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		4,781,724	2,545,068
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4	2,575,033	4,781,724

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

1. Organización y operaciones

La Administradora de Inversiones Consorcio Aliados, sociedad accidental elevada a Escritura Pública No.28,105 el 5 de diciembre de 2011, está conformada por el Banco Aliado, S. A. sociedad debidamente constituida e inscrita a ficha 258812, rollo 35090, imagen 124 del Registro Público y Geneva Asset Management, S. A., sociedad debidamente constituida e inscrita a la ficha 355624, rollo 63648, imagen 74. Sus oficinas están ubicadas en el piso N°25 del P.H. Torre Global Bank, en calle 50, ciudad de Panamá.

La Administradora se dedica a la administración de una cartera de inversiones pertenecientes al SIACAP, asignada de acuerdo a lo establecido en el contrato de servicios No.18-2011 firmado el 30 de enero de 2012, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá y publicado en Gaceta Oficial No.26,999 del 22 de marzo de 2012. A partir del 5 de marzo de 2012, se le otorgó el derecho de administrar e invertir los recursos asignados del Fondo SIACAP, observando las mejores condiciones de seguridad, diversificación y rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los recursos del sistema en un nivel de liquidez aceptable, de acuerdo a los parámetros establecidos por:

- Ley N°8 del 6 de febrero de 1997.
- Decreto Ejecutivo N°27 del 27 junio de 1997.
- Decreto Ejecutivo N°32 del 6 de julio de 1998. (modifica el Decreto Ejecutivo N°27).
- Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999.
- Ley N°54 del 27 de diciembre de 2000.
- Ley N°29 del 3 de julio de 2001.
- Ley N°76 del 28 de diciembre de 2001. (modifica la Ley N°29 de 2001 y la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997).
- Ley N°60 del 11 de octubre de 2010 (modifica Ley N°8 del 6 de febrero de 1997).
- Directrices, resoluciones e instrucciones del Consejo de Administración (CODA) del SIACAP y su Secretaría Ejecutiva con sus correspondientes modificaciones y los términos y condiciones acordados en el contrato de prestación de servicios.

Conforme lo establece el Artículo 3 de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 modificado por la Ley 76 del 28 de diciembre de 2001, estos recursos mientras estén en el sistema, no son gravables y son inembargables.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Condiciones Generales del Fondo

Un resumen de las principales características del Fondo se presenta a continuación:

El SIACAP constituye un programa único de ahorro y capitalización de pensiones de aplicación general para los servidores públicos, incluidos los que, hasta la promulgación de la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997, se regían por el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales. El SIACAP está destinado a otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez que se concedan a los servidores públicos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La Administradora puede invertir los recursos del SIACAP que les han sido asignados en las siguientes inversiones:

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño bajo las leyes de la República de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 75% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por bancos que cuenten con una licencia general emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por personas jurídicas, salvo los emitidos por bancos, registrados o autorizados por la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo igual o mayor a la de la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito, de las cuales la República de Panamá sea miembro, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

Las Entidades Administradoras de Inversiones tendrán un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la ley que adiciona este artículo, para adecuar las inversiones de los recursos del SIACAP.

Aportes y retiros extraordinarios

Durante el año 2003, se modificó el Artículo 76 del Decreto Ejecutivo N°27 del 27 de junio de 1997 y el Decreto N°32 del 6 de julio de 1998, mediante Decreto Ejecutivo N°17, el cual establece que durante los primeros veinticuatro meses de vigencia de los contratos de administración que se suscriban en el inicio de operaciones del SIACAP, la recaudación se distribuirá por partes iguales entre todas las entidades Administradoras de Inversiones. Al término de este período, los afiliados podrán optar, una vez cada doce meses, por escoger la Administradora de Inversiones a la cual desean estar afiliados. En este caso, el total de sus fondos se transferirá a la Administradora de Inversiones del Fondo del SIACAP que haya elegido y sus aportes también serán destinados a este Fondo por lo que su cuenta recibirá el rendimiento que obtenga la entidad escogida. Los afiliados que no lleven a cabo la selección de una entidad Administradora de Inversiones específica, se mantendrán en el Fondo General del SIACAP y su cuenta recibirá el rendimiento promedio que obtengan todas las Administradoras de Inversiones del sistema.

La opción descrita en el párrafo anterior, también la tendrán los Tenedores en debido curso de un CERPAN.

Los aportes e intereses de los educadores que se retiraron del SIACAP y pertenecen al Plan de Retiro Auto Financiable (PRAA) fueron retirados del Fondo SIACAP para transferirlos al Fondo PRAA. El detalle de los valores a transferir fue determinado por la Entidad Registradora Pagadora del Fondo SIACAP.

Patrimonio

El Decreto Ejecutivo N°27 del 27 de junio de 1997, por el cual se reglamenta la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997, establece que los fondos del Fondo de Pensiones SIACAP son un patrimonio independiente y diferente del patrimonio de las entidades administradoras de inversiones y, en consecuencia, no responderán por las obligaciones de dichas entidades, ni formarán parte de la masa de quiebra de éstas, ni podrán ser embargados, ni secuestrados por acreedores de esas entidades.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Derechos de la Administradora:

- Operar como administradora de inversiones del SIACAP por un período de cinco (5) años.
- Cobrar la comisión fija anual de 0.1830% (incluye ITBMS) por los servicios prestados, en los términos previstos en el contrato de servicios y en la normativa del SIACAP.
- Recibir mensualmente de la Entidad Registradora Pagadora los aportes que le correspondan del estado de los afiliados cotizantes y no cotizantes.
- Realizar las inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y en la reglamentación que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Cobrar oportunamente a través de los custodios autorizados los intereses, amortizaciones, dividendos y otros rendimientos financieros a los emisores de los instrumentos que pertenezcan al Fondo del SIACAP y depositarlos en las cuentas bancarias correspondientes a dicho Fondo.
- Recibir toda la cooperación necesaria por parte del CODA en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. A tal efecto, el CODA deberá actuar con la mayor diligencia con respecto a propuestas que se presentan o autorizaciones que solicite la Administradora.

Obligaciones de la Administradora:

- Cumplir todos los términos y condiciones del contrato.
- Presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, un Plan de Actividades que llevará a cabo antes del inicio de operaciones como entidad Administradora de Inversiones de los recursos de los afiliados del SIACAP y durante la vigencia de este Contrato.
- Administrar e invertir los recursos de los afiliados del SIACAP de conformidad y de acuerdo con la Ley N°8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y las disposiciones que emita el Consejo de Administración del SIACAP.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

- Calcular y suministrar a la Entidad Registradora Pagadora y a la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, diariamente al cierre del día y en detalle, la información necesaria para que la Entidad Registradora Pagadora calcule a su vez el valor cuota diario, según el procedimiento que será establecido por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Presentar ante el Consejo todos los informes financieros y demás documentos requeridos por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Abrir y mantener cuentas bancarias a nombre de Consorcio Aliados para el Fondo del SIACAP donde se depositen exclusivamente los aportes recibidos, el producto de las ventas, amortizaciones e intereses y el rendimiento de las inversiones que realicen con los recursos financieros recibidos.
- Registrar todos los activos financieros que sean comprados o adquiridos con los recursos de los afiliados del SIACAP a nombre de Consorcio Aliados para el Fondo del SIACAP.
- Revisar la autenticidad de los títulos financieros que se adquieren a nombre del SIACAP y seguir las acciones administrativas y legales que correspondan en caso de detectarse falsificaciones u otras irregularidades que afecten a dichos instrumentos.
- Mantener por lo menos el 98% de los instrumentos financieros, emitidos materialmente o como anotaciones en cuenta por medios electrónicos, pertenecientes al Fondo del SIACAP en custodia en el Banco Nacional de Panamá o en una entidad de custodia autorizada por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para: el pago de las prestaciones a los afiliados y sus beneficiarios, y para cumplir con el pago del CERPAN a los Tenedores en debido Curso (TDC).
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para el pago de las comisiones a la Entidad Registradora Pagadora, Entidad de Inversiones y de la Firma de Auditoría Independiente, previo recibido conforme de la Secretaria Ejecutiva del SIACAP.
- Entregar un informe mensual al Consejo y a la Firma de Auditores Independientes contratada por el Consejo de toda la información respecto al proceso de las inversiones realizadas mes a mes y el resultado de estas.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

- Entregar al Consejo los reportes ordinarios y extraordinarios que solicite y cooperar con la Firma de Auditores seleccionada por el Consejo.
- Informar inmediatamente al Consejo de cualquier circunstancia que pueda incidir negativamente en el desempeño de sus actividades, tales como: demandas judiciales, secuestros, accidentes, cesación de pagos, atrasos o quiebra y paros laborales, además de cualquier otra circunstancia que incida en el cumplimiento de sus actividades.
- Llevar contabilidad separada de los recursos del SIACAP y sus rendimientos que se le transfieran con respecto al patrimonio propio de La Administradora.
- Reportar de manera inmediata al Consejo de Administración, cualquier pérdida que se produzca de instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada para ello.
- Restituir los instrumentos financieros al Fondo del SIACAP o su valor de mercado, en caso de que se produzca una pérdida de dichos instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada.
- Presentar y mantener vigente la póliza de seguro establecida en el pliego de cargo.

Restricciones de la Administradora:

La ley N°8 del 6 de febrero de 1997, establece las siguientes restricciones:

- No se podrán constituir gravámenes prendarios o hipotecarios sobre los bienes del Fondo del SIACAP.
- No puede invertir en valores emitidos por sociedades en las que su representante legal, sus directores o dignatarios sean, a la vez, representante legal, directores o dignatarios de la Administradora.
- No pueden invertir en valores emitidos por la Administradora, sus matrices, sus subordinadas o filiales.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración (CODA) y la Administradora el 19 de abril de 2017.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

2. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los valores a valor razonable con cambio al estado de rendimiento.

Estos estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Aliado están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Cambios en políticas contables

a. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1° de enero de 2016

En estos estados financieros se han adoptado una serie de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician el 1° de enero de 2016 o en fecha posterior. Detallamos a continuación la naturaleza y efecto de estas normas:

NIC 1 - Presentación de estados financieros, enmienda de diciembre de 2014

Las modificaciones a la NIC 1 incluyen:

- **Materialidad** - Las agrupaciones o des-agrupaciones no deben ocultar información. La materialidad se aplica a cada uno de los estados financieros básicos, notas y revelaciones específicas requeridas por las NIIF.
- **Principales partidas en los estados financieros** - Orientaciones adicionales para las principales partidas que requieren ser presentadas en los estados financieros básicos, en particular, que pudiesen ser adecuadas para que éstos sean desagrupados, y los nuevos requisitos relativos a la utilización de subtotales.
- **Notas a los estados financieros** - La determinación del orden de las notas debe incluir la consideración de comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros. Se ha aclarado que el orden indicado en la NIC 1 numeral 114 (c) es sólo ilustrativo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

- Políticas contables - Eliminación de los ejemplos de la NIC 1 numeral 120 con respecto al impuesto sobre la renta y las ganancias o pérdidas en cambio de moneda.

b. Normas que aún no son vigentes y que no han sido adoptadas anticipadamente

A la fecha de los estados financieros existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando si alguna de éstas tendrán un efecto significativo en los estados financieros, una vez sean adoptadas.

A continuación se listan las normas y enmiendas más relevantes:

<u>Norma</u>	<u>Vigencia</u>
• NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Iniciativa de revelaciones, enmienda anual de enero de 2016.	1 de enero de 2017
• NIIF 4 y NIIF 9 - Aplicando NIIF 9 con NIIF 4, modificaciones a NIIF 4, emitida en septiembre 2016.	1 de enero de 2018
• NIIF 9 - Instrumentos Financieros, emitida en julio de 2014.	1 de enero de 2018

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar, utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Activos financieros - Valores a valor razonable con cambios a resultados

Los valores a valor razonable a través de ganancia o pérdidas son activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros a valor razonable a través de ganancia o pérdidas son medidos a valor razonable y cualquier resultado de ganancia o pérdida es reconocido en el estado de rendimiento.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

El valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados. Este valor es determinado en base a precios cotizados semanalmente. De no estar disponible un precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento será el de la semana anterior. Para las inversiones negociadas en mercados financieros organizados, el valor razonable es determinado por referencia a los precios de mercado cotizados en la bolsa de valores internacional o local a la fecha de cierre.

Valor cuota

Representa el patrimonio en balboas aportado al fondo del SIACAP, el mismo es calculado diariamente y reportado de manera diaria a la Secretaría Ejecutiva para la aplicación individual de sus afiliados. Para determinar el valor cuota, la Administradora debe valorizar las inversiones obtenidas con los recursos del fondo al precio del mercado internacional y local, utilizando los parámetros establecidos por el CODA. El valor cuota es el resultado de dividir el patrimonio entre el número de cuotas del mismo día.

Reconocimiento de ingreso por intereses

El ingreso por intereses es reconocido en el estado de rendimiento bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de interés efectivo es un método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y de distribuir el ingreso por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero.

Servicios de administración

Los desembolsos por servicios para la administración de los fondos del SIACAP, se calculan con base en 0.1710% no se incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS) sobre el saldo diario de la cartera de inversiones, administrado a valor de mercado. El monto de los servicios de administración, así como el desembolso por servicios de agentes de pago se presentan como una reducción de los ingresos en el estado de rendimiento.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros exponen al Fondo a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por el Fondo son:

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado surge de las fluctuaciones de las tasas de intereses, motivadas por condiciones económicas y de mercado. Dichas fluctuaciones pueden ser severas y adversas al fondo, ocasionando bajas importantes.

Para mitigar este riesgo, la administración del fondo ha establecido límites de inversión o de exposición máxima en un valor, garantizando lograr mantener una cartera diversificada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fondo adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos del Fondo está concentrada en bancos e inversiones. Las inversiones del Fondo están colocadas en instituciones de prestigio local e internacional, lo cual ofrece una garantía para mitigar el riesgo de la recuperación de los mismos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el fondo encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros a su vencimiento, que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Para minimizar el riesgo de liquidez la administradora considera importante mantener los criterios de inversión de acuerdo a las regulaciones establecidas por el fondo, tales como:

- Mantener 1 millón de balboas en cuenta de ahorro o corriente para cubrir los requerimientos o contingencias del SIACAP por alguna necesidad inesperada.
- Para las inversiones, se considerarán aquellas emisiones que cumplan con los grados de calificación y los parámetros de inversión en emisiones no menores a 10 millones de balboas.
- Las concentraciones de inversión por emisor se efectuarán dentro de los porcentajes máximos establecidos por la ley.

Riesgo operacional

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no estén relacionados a riesgo de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

La administradora considera importante mantener parámetros para evitar los errores tecnológicos que pueden ser producto de la vulnerabilidad en el hardware, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles; para ello ha implementado mecanismos que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones, con la finalidad de asegurar que cada operación o actividad registrada en el sistema por los usuarios mantengan medidas de controles para asegurar la confidencialidad, protección, seguridad mediante la implementación de controles internos, de autorización y acceso a la base de datos. Además mantiene los respaldos necesarios para la recuperación de la información. En adición, para la administradora, es de estricto cumplimiento dar a conocer a los directivos y colaboradores las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones relacionadas con la administración del fondo.

4. Efectivo en banco

El efectivo en banco se presenta a continuación:

	2016	2015
Cuenta corriente - Local		
Banco Aliado, S. A.	2,458,046	4,781,724
Banistmo, S. A.	116,987	-
	<u>2,575,033</u>	<u>4,781,724</u>

5. Depósitos a plazo fijo

Se mantienen los depósitos a plazo fijo en las siguientes entidades financieras:

	2016	2015
Caja de Ahorros	11,000,000	7,000,000
Global Bank Corporation	10,900,000	10,900,000
Multibank, Inc.	10,750,000	6,350,000
Banistmo, S. A.	10,000,000	3,000,000
Banco Panameño de la Vivienda	9,500,000	9,000,000
Metrobank, S. A.	8,100,000	9,900,000
La Hipotecaria, S. A.	4,700,000	10,200,000
Twerbank International, Inc.	3,400,000	-
Banco Internacioanl de Costa Rica, S. A.	-	7,000,000
Banco Panamá, S. A.	-	1,500,000
	<u>68,350,000</u>	<u>64,850,000</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Los depósitos a plazo fijo generaron intereses que oscilaban entre 4.00% y 5.50%, (2015: 3.75% y 5.75%) y con vencimientos varios hasta agosto de 2021 (2015: con vencimientos varios hasta marzo de 2019).

6. Valores a valor razonable con cambios a resultado

Los valores a valor razonable con cambios a resultado, se detalla a continuación:

	<u>Costo</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor razonable</u>
2016			
Deuda pública / Interna de Panamá:			
Bonos de la República de Panamá	76,089,274	150,295	76,239,569
Bonos y Valores Comerciales			
Negociables (VCN) - Locales:			
Sector bancario	18,700,365	61,010	18,761,375
Sector industrial	34,897,340	142,889	35,040,229
	<u>53,597,705</u>	<u>203,899</u>	<u>53,801,604</u>
	<u>129,686,979</u>	<u>354,194</u>	<u>130,041,173</u>
2015			
Deuda pública / Interna de Panamá:			
Bonos de la República de Panamá	71,971,949	(1,427,675)	70,544,274
Bonos y Valores Comerciales			
Negociables (VCN) - Locales:			
Sector bancario	18,623,490	76,875	18,700,365
Sector industrial	30,611,523	(108,060)	30,503,463
	<u>49,235,013</u>	<u>(31,185)</u>	<u>49,203,828</u>
	<u>121,206,962</u>	<u>(1,458,860)</u>	<u>119,748,102</u>

El movimiento de los valores a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

	2016	2015
Valores al inicio del año	119,748,102	117,272,966
Compras	28,633,934	9,079,230
Redenciones y ventas	(18,695,057)	(5,145,234)
Ganancia (pérdida) no realizada	354,194	(1,458,860)
	<u>130,041,173</u>	<u>119,748,102</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Los valores a valor razonable con cambios a resultados clasificados de acuerdo a la fecha de vencimiento se detallan a continuación:

	Hasta 1 años	1 - 5 años	5 - 10 años	Más de 10 años	Total
2016					
Deuda Pública / Interna de Panamá:					
Bonos	-	17,658,600	58,580,969	-	76,239,569
Bonos y Valores Comerciales					
Negociables (VCNs) locales:					
Sector bancario	4,975,125	6,594,250	4,000,000	3,192,000	18,761,375
Sector Industrial	-	3,971,429	31,068,800	-	35,040,229
	<u>4,975,125</u>	<u>10,565,679</u>	<u>35,068,800</u>	<u>3,192,000</u>	<u>53,801,604</u>
	<u>4,975,125</u>	<u>28,224,279</u>	<u>93,649,769</u>	<u>3,192,000</u>	<u>130,041,173</u>
2015					
Deuda Pública / Interna de Panamá:					
Bonos	-	-	70,544,274	-	70,544,274
Bonos y Valores Comerciales					
Negociables (VCNs) locales:					
Sector bancario	1,026,490	10,520,125	4,000,000	3,153,750	18,700,365
Sector Industrial	-	5,943,514	24,559,949	-	30,503,463
	<u>1,026,490</u>	<u>16,463,639</u>	<u>28,559,949</u>	<u>3,153,750</u>	<u>49,203,828</u>
	<u>1,026,490</u>	<u>16,463,639</u>	<u>99,104,223</u>	<u>3,153,750</u>	<u>119,748,102</u>

El valor razonable de los valores es determinado por el precio de referencia publicado en la Bolsa de Valores de Panamá y sistemas electrónicos de información bursátil (Bloomberg Mid Price y Bolsa de Valores de Panamá).

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valoración de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valoración. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO ALIADOS

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

<u>2016</u>	Total	Niveles de mediciones		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Bonos y notas de la República de Panamá	76,239,569	76,239,569		
Valores Comerciales Negociables locales (VCNS)	53,801,604	53,801,604	-	
	<u>130,041,173</u>	<u>130,041,173</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>2015</u>				
Bonos y notas de la República de Panamá	70,544,274	70,544,274		
Valores Comerciales Negociables locales (VCNS)	49,203,828	49,203,828	-	
	<u>119,748,102</u>	<u>119,748,102</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

7. Intereses acumulados por cobrar

Los intereses acumulados por cobrar por B/.1,947,782 (2015: B/.1,804,505) corresponden a intereses de depósitos a plazo fijo e inversiones acumuladas y que serán cancelados según fechas de colocaciones y adquisiciones posteriores.